



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto: Renuncia poder
Expediente: 66001-31-03-002-**2018-00389-01**
Proceso: Responsabilidad médica
Demandantes: Odilia Quintero Torres Y Otro
Demandado: Cafésud Eps En Liquidación
Pereira, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que obra a folios 17 a 19, cuaderno 2. Segunda Instancia, expediente digital y en los términos del inciso 4º del artículo 76 del CGP, se tiene por renunciado el poder otorgado, a la abogada Jeimy Gaviota Sarta Rodriguez, portadora de la T.P. 323012 del C.S. de la Judicatura, para actuar en el presente asunto en representación de la entidad demandada.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
07-06-2023
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40a495b24fbecfa7df53d2fbf2e7e65aaa477c9f4baf0a489319a24a546ca615**

Documento generado en 06/06/2023 10:40:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>